

GUÍA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES DE  
DOCTORADO CURSO ACADÉMICO 2024/2025

## Contenido

1	Las actividades formativas de carácter transversal.....
2	Inscripción .....
3	Periodo de inscripción del curso académico 2024/2025.....
4	Acceso y matrícula. ....
5	Superación y acreditación .....

## 1 Las actividades formativas de carácter transversal

Si bien la actividad esencial del doctorado es la investigadora, los programas de doctorado incluyen otras actividades formativas que comprenden tanto la **formación transversal** como la **formación específica** del ámbito de cada programa.

Para conocer las actividades obligatorias y optativas reconocidas por cada programa de doctorado, su duración o carga equivalente en horas y el número mínimo de horas que debe realizar, el/la doctorando/a debe consultar la [página web](#) del programa (apartado «Estructura», subapartados «Actividades transversales» y «Actividades específicas») y las indicaciones de su Comisión Académica y su tutor o tutora.

En concreto, para el caso de las **actividades formativas transversales**, cada curso académico la Escuela de Doctorado aprueba el [catálogo general](#) y lo publica en su página web. Las actividades transversales aprobadas se ofrecen en una o más ediciones dependiendo del número de estudiantes previsto, con diferentes fechas e idiomas. Todas las ediciones se cursan en **modalidad a distancia** (on-line), tienen una duración equivalente a 15 horas y se imparten a través del Aula Virtual de la UV durante aproximadamente dos semanas.

## 2 Inscripción

La inscripción en las actividades formativas transversales es **gratuita**. Su matrícula se realiza durante el periodo aprobado por la Escuela de Doctorado y anunciado cada curso académico en su página web.

De forma previa a la inscripción, es importante consultar el catálogo aprobado en el curso académico y **planificar las actividades/cursos y ediciones específicas** de las mismas que desea cursar, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada estudiante puede inscribirse en **una única edición** de cada actividad. Si no supera la actividad con aprovechamiento, no podrá volver a cursarla hasta el siguiente curso académico.
- En la descripción de cada una de las ediciones se especifican las **fechas**, el **idioma** de trabajo y, en su caso, el **perfil** de estudiante al que se dirige por áreas académicas (humanidades, ciencias básicas, ciencias sociales, etc.)

En el supuesto de que no quedan plazas disponibles en ninguna de las ediciones de una actividad transversal en la que el alumno/a desee matricularse, este se podrá inscribir en la edición llamada “**Lista de espera**”, ofertada en cada una de estas actividades.

**MUY IMPORTANTE:** Hay que tener en cuenta que no es posible inscribirse a la lista de espera de una actividad si previamente el/la doctorando/a ya se ha matriculado en una edición de esta actividad.

Una vez finalizado el periodo de inscripción, la Escuela de Doctorado valorará las solicitudes de lista de espera, priorizando a los doctorandos/as que se encuentren en los últimos años de su doctorado, a los que tratará de ubicar en las actividades transversales solicitadas, siempre que estas sean requeridas por su programa de doctorado y necesarias para completar su formación.

### 3 Período de inscripción del curso académico 2024/2025

El período de inscripción de las actividades formativas transversales del curso académico 2024/2025 permanecerá abierto **desde las 10:00 horas del día 16 de diciembre hasta las 14:00 horas del 9 de enero de 2025.**

### 4 Matrícula

El enlace para la matrícula de las actividades transversales [www.uv.es/matriculaonline](http://www.uv.es/matriculaonline)

También pueden acceder desde el portal <https://intranet.uv.es>.

### 5 Superación y acreditación

La superación de las actividades transversales la determinará el profesorado de la actividad, comprobada la asistencia y participación del doctorando/a en la actividad formativa y el logro de los resultados de aprendizaje previstos en la misma.

El profesorado comunicará al/la estudiante su calificación académica, que podrá ser de APTO o NO APTO.

Si necesita realizar alguna consulta durante el curso académico, tendrá que dirigirse la Escuela de Doctorado (**Soporte al estudiantado**)